

CAPITULO 5: POBLACION TOTAL Y POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, EMPLEO Y DESEMPLEO (CENSOS DE POBLACION)

Las descripciones metodológicas presentadas en este capítulo se refieren o al último o al próximo censo de población del país, según la disponibilidad de las informaciones.

A fin de facilitar las comparaciones, la presentación de las descripciones se ordenó con arreglo a secciones y epígrafes comunes, como se muestra a continuación. Cada vez que ello fue posible, se indicaron las preguntas empleadas en cada censo para recabar la información correspondiente.

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

El nombre y la dirección del organismo responsable del censo se presentan en el idioma del país de que se trate o en el idioma de correspondencia oficial entre éste y la OIT.

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945 (años):

Se indican los años en que se han establecido censos de población, a contar de 1945.

3. Alcance del censo:

a) Geográfico: Bajo este epígrafe se precisa si el censo abarcó todo un país o territorio, o, en casos de cobertura limitada, se señalan las zonas o comarcas que quedaron excluidas.

b) Personas comprendidas: Se indica la población englobada en el ámbito del censo, así como todo grupo que haya sido explícitamente excluido, como, por ejemplo, los extranjeros residentes o los nacionales que residen habitualmente en otro país o territorio.

4. Periodo de referencia:

Por período de referencia se entiende el lapso durante el cual se recopilaban los datos sobre las características económicas de la población. (Por ejemplo, un día, una semana o un año bien determinados).

5. Materias principales:

Se trata de los principales temas relativos a la actividad económica incluidos en el censo, organizados según la siguiente lista uniforme:

a) Población total, desglosada por sexo y edad

Población económicamente activa:

b) Sexo y grupo de edad

c) Rama de actividad económica

d) Ocupación

e) Situación en el empleo

f) Nivel de educación

g) Horas de trabajo

h) Otras características

Se señalan algunos pormenores relativos a los distintos temas, como, por ejemplo, el modo en que se determinó la edad, el concepto de tiempo de trabajo empleado (horas efectivamente trabajadas, horas normales de trabajo, etc.) o las diversas clases de información adicional acopiada en relación con la actividad económica de las personas censadas (ingresos, trabajo a tiempo completo, trabajo a tiempo parcial, etc.).

6. Conceptos y definiciones:

a) Población económicamente activa: Por lo que se refiere a la composición de la población económicamente activa, las definiciones nacionales usadas en los respectivos censos se han contrastado con respecto a la definición dada en la "Resolución sobre estadísticas de la población económicamente activa, del empleo, del desempleo y del subempleo", adoptada por la decimotercera Conferencia Internacional de Estadígrafos del Trabajo (octubre de 1982).

Bajo este epígrafe se mencionan los siguientes aspectos:

- los límites de edad que determinaron la inclusión (o la exclusión) de las personas censadas en la población económicamente activa;

- la inclusión o exclusión de los miembros de las fuerzas armadas.

b) Empleo: Se indica la definición nacional usada en el censo, además de las distintas categorías que ésta comprende y que, dado el caso, pueden identificarse por separado.

c) Desempleo: Se indica la definición nacional empleada en el censo respectivo.

7. Clasificaciones utilizadas:

a) Rama de actividad económica: Cada vez que ello ha sido posible, se han indicado bajo este epígrafe las preguntas hechas para determinar el grupo de actividades económicas y el número de grupos usados para codificar los datos. También se ha indicado si la clasificación nacional está vinculada o no con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU), Revisión 2 (1968) o Revisión 3 (1990).

b) Ocupación: Cada vez que ello ha sido posible, se han indicado bajo este epígrafe las preguntas hechas para determinar el grupo de ocupaciones y el número de grupos usados para codificar los datos. También se ha indicado si la clasificación nacional está vinculada o no con la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO-68 o CIUO-88).

c) Situación en el empleo:

Se ha indicado el número de grupos utilizado para codificar los datos y, cada vez que ello ha sido posible, los grupos mismos.

d) Nivel de educación: Cada vez que ello ha sido posible, se han indicado bajo este epígrafe las preguntas hechas para determinar el nivel de educación y el número de grupos usados para codificar los datos. También se ha indicado si la clasificación nacional está vinculada o no con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE).

8. Diferencias principales con el censo anterior:

Se señalan bajo este epígrafe todos los cambios introducidos en el alcance del censo, los conceptos y las definiciones, etc., desde el censo anterior.

9. Publicación de los resultados del censo:

En esta sección se indican el título de la publicación nacional en que aparecen los resultados definitivos del censo, el nombre del organismo responsable de dicha publicación y la eventual disponibilidad de los datos en soportes no impresos (disquetes, cintas magnéticas, CD-ROM, etc.).

ALBANIA

1. Nombre y dirección del organismo responsable del censo:

INSTAT (Instituto de Estadísticas), Rr. "LekÛ Dukagjini", Nr. 5, Tirana

2. Censos de población llevados a cabo desde 1945

(años):

1960 y 1989. La presente descripción corresponde al próximo censo de población, previsto para el año 2001.

3. Alcance del censo:

a) Geográfico: Todo el país.

b) Personas comprendidas: Toda la población.

4. Periodo de referencia:

Por determinar.

5. Materias principales:

a) Población total desglosada por sexo y edad: Sí
Población económicamente activa, desglosada por:

b) Sexo y grupo de edad: Sí

c) Rama de actividad económica: Sí

d) Ocupación: Sí

e) Situación en el empleo: Sí

f) Nivel de educación: Sí

g) Horas de trabajo: Sí

h) Otras características *

Ref. a) La edad se determinará por el año de nacimiento.

Ref. g) También se recabará información sobre las horas de trabajo efectivas y habituales de las personas empleadas.

Ref. h) Se decidirá ulteriormente.